

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 6-10 de junio de 2005

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO (CCAAP)

**Informe sobre asuntos financieros,
presupuestarios y de recursos presentado a la
Junta Ejecutiva durante su primer período de
sesiones ordinario de 2005**

El Director Ejecutivo tiene el placer de remitir adjunto el informe de la CCAAP relacionado con el PMA. El informe se refiere a los siguientes temas del programa del primer período de sesiones ordinario de 2005:

- Examen de los procesos operativos: financiación del capital de explotación (WFP/EB.1/2005/5-C);
- Marco financiero para la aplicación de la Prioridad estratégica 5 (WFP/EB.1/2005/5-A);
- Medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas (WFP/EB.1/2005/10 y Corr. 1);
- Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005 (WFP/EB.1/2005/5-G);
- Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.1/2005/5-F);
- Informe del Auditor Externo sobre las normas aplicables a los informes financieros del Programa Mundial de Alimentos (WFP/EB.1/2005/5-E); y
- Programa de trabajo del Auditor Externo propuesto para el bienio 2004-2005 (WFP/EB.1/2005/5-D).



Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2005/6-F
12 abril 2005
ORIGINAL: INGLÉS

COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS — NUEVA YORK

Referencia: AC/1565

Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto

1º de marzo de 2005

Estimado Sr. Morris:

Sírvase encontrar adjunto a la presente un ejemplar del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los informes titulados: “Examen de los procesos operativos financiación del capital de explotación” (WFP/EB.1/2005/5-C); “Marco financiero para la aplicación de la Prioridad estratégica 5” (WFP/EB.1/2005/5-A); “Medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas” (WFP/EB.1/2005/10 y Corr. 1); “Actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2004-2005” (WFP/EB.1/2005/5-G); “Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo” (WFP/EB.1/2005/5-F); “Informe del Auditor Externo sobre las normas aplicables a los informes financieros del Programa Mundial de Alimentos” (WFP/EB.1/2005/5-E); y “Programa de trabajo del Auditor Externo propuesto para el bienio 2004–2005” (WFP/EB.1/2005/5-D).

Según nuestras conversaciones, le ruego señale lo anterior a la atención de la Junta e infórmela de que, al aplicar las decisiones de la Junta, tendrá en la debida cuenta las observaciones correspondientes de la Comisión Consultiva.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Vladimir V. Kuznetsov

Presidente

Sr. James T. Morris
Director Ejecutivo del
Programa Mundial de Alimentos
Via Cesare Giulio Viola, 68/70
00148 Roma
Italia



La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los informes del Programa Mundial de Alimentos sobre la financiación del capital de explotación de las operaciones (WFP/EB.1/2005/5-C); el marco financiero para la aplicación de la Prioridad estratégica 5 (WFP/EB.1/2005/5-A); los medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas (WFP/EB.1/2005/10 y Corr. 1); la actualización sobre el Plan de Gestión para el bienio 2004-2005 (WFP/EB.1/2005/5-G) y el seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.1/2005/5-F). Asimismo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Auditor Externo sobre las normas aplicables a los informes financieros del Programa Mundial de Alimentos (WFP/EB.1/2005/5-E) y el programa de trabajo del Auditor Externo propuesto para el bienio 2004-2005 (WFP/EB.1/2005/5-D). Durante el examen de dichos informes, la Comisión Consultiva se encontró con representantes del Director Ejecutivo, quienes proporcionaron información adicional.

Contrariamente al procedimiento habitual, estos documentos se presentaron a la Junta Ejecutiva del PMA en enero de 2005, antes de que fueran examinados por la Comisión Consultiva y de que estuviese disponible el informe de ésta. La Comisión Consultiva confía en que se hará todo lo posible por asegurar que ello no vuelva a verificarse.

Según entiende la Comisión Consultiva, la Junta Ejecutiva de hecho adoptó decisiones sobre todas las propuestas que se le presentaron (WFP/EB.1/2005/13). Sin embargo, emprendió un examen detallado de las propuestas del Director Ejecutivo ya que los representantes de este último le informaron de que, como ya habían señalado a la Junta, esperarían a recibir el informe del Comité antes de adoptar nuevas medidas. Sobre la base de su examen, la Comisión estima que no hay ninguna razón por la cual el Director Ejecutivo no debería proceder a aplicar las decisiones de la Junta Ejecutiva, que son las siguientes:

Examen de los procesos operativos: financiación del capital de explotación

Decisión 2005/EB.1/7, que autoriza el establecimiento de un límite máximo de 180 millones de dólares EE.UU. para los anticipos de capital de explotación, las modificaciones de los artículos 10.6 y 8.1 del Reglamento Financiero, y la ulterior aplicación de la financiación del capital de explotación a siete operaciones en países durante 2005, como se explica en el documento WFP/EB.1/2005/5-C.

La Comisión Consultiva, que se mantuvo periódicamente informada de la situación y los avances relativos a esta iniciativa y a los cinco proyectos experimentales llevados a cabo en la República Democrática del Congo, el Territorio Palestino ocupado, Indonesia, África occidental y China, reconoce los resultados sumamente positivos logrados mediante la financiación del capital y observa que este modelo operativo permite una gran flexibilidad a nivel operacional, así como un mayor nivel de delegación de facultades en el Director Ejecutivo para autorizar gastos anticipados. La Comisión Consultiva hace hincapié en la necesidad de un seguimiento oportuno, estrecho y atento para acompañar la aplicación de estas nuevas medidas. También subraya el hecho de que la cooperación de los donantes es un factor clave para el éxito de esta tarea y alienta a la comunidad donante a apoyar sin reserva alguna esta iniciativa tan prometedora.

Marco financiero para la aplicación de la Prioridad estratégica 5

Decisión 2005/EB.1/5, que aprobó el marco financiero relativo al fomento de la capacidad nacional y regional, establecido en el documento WFP/EB.1/2005/5-A.

En opinión de la Comisión Consultiva el PMA ha de seguir incorporando las actividades auxiliares de fomento de la capacidad en apoyo de las intervenciones de ayuda alimentaria, siempre que éstas no repercutan en desmedro de las responsabilidades básicas de su mandato.



Se ha informado a la Comisión Consultiva de que las actividades de aumento de las capacidades tienen un alcance limitado y se rigen por normas financieras autónomas. Tales actividades consisten en su mayor parte en transferir conocimientos a los gobiernos de los países que cuentan con la capacidad necesaria para lograr la autosuficiencia, pero requieren de la presencia y competencia técnica del PMA durante las emergencias. El aumento de la capacidad permitirá al PMA retirarse por completo de determinados países y centrarse en los países más necesitados.

Medios de financiación para la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas

Decisión 2005/EB.1/21, mediante la cual se:

- concordó con el Director Ejecutivo en cuanto a seguir apoyando al Secretario General en lo que respecta a la aplicación de un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para el personal de las Naciones Unidas en todo el mundo y a la promoción de un sistema de financiación central de los costos relacionados con la seguridad, de conformidad con la resolución 59/276 de la Asamblea General;
- autorizó la utilización del Fondo General, con carácter excepcional, para financiar la parte correspondiente al PMA de los gastos del sistema de gestión de la seguridad del personal de las Naciones Unidas en el bienio 2004-2005 hasta el monto total aprobado por la Asamblea General, además de los gastos que suponen para el PMA la póliza de seguros contra los actos delictivos y las contribuciones al proceso de reforma de las Naciones Unidas;

La Comisión Consultiva recuerda a este propósito que el Director Ejecutivo había enmendado sus propuestas relativas a los costos de apoyo antes de que se adoptara la decisión 2005/EB.1/21, con miras a reflejar la resolución 59/276 de la Asamblea General. Con respecto a las cuestiones de seguridad, la Comisión Consultiva subraya la necesidad de que el PMA coordine muy estrechamente su acción con la de las Naciones Unidas en Nueva York, a fin de asegurar que se integre debidamente con la actividad de la UNSECOORD y de evitar toda duplicación. A este propósito, la Comisión Consultiva señala la declaración contenida en el párrafo 24 de su informe sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para el personal de las Naciones Unidas (A/59/539) presentado a la Asamblea General en su 59º período de sesiones de que "... en todos y cada uno de los lugares de destino ha de haber un equipo integrado organizado para atender a todas las necesidades de seguridad que se registren en ese lugar de destino".

Seguimiento de las recomendaciones del Auditor Externo

La Comisión Consultiva felicita al PMA por su sistema de presentación de informes sobre el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones en materia de auditoría, que permite facilitar información exhaustiva acerca de la posición de la Secretaría y el estado y los plazos de aplicación de las recomendaciones en un formato claro y de fácil comprensión. Al clasificar las distintas recomendaciones (fundamentales, importantes, dignas de atención) y establecer el orden de prioridad correspondiente, se logra una mayor claridad. Para mejorar aún más la información facilitada, la Comisión Consultiva propone que el PMA examine la posibilidad de acortar los plazos establecidos para la ultimación de las recomendaciones, desde un nivel bienal a otro, por ejemplo, trimestral.

En cuanto a las recomendaciones sobre las operaciones aéreas, se informó a la Comisión Consultiva de que todavía no estaban plenamente armonizadas algunas de las normas de aviación del PMA y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP). Según el PMA ello se debe a las diferencias registradas en la naturaleza de sus operaciones.



Por consiguiente, en opinión de la Comisión Consultiva, es necesario seguir trabajando para atender la solicitud del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de que el PMA amplíe sus servicios aéreos con el fin de llegar a gestionar todas las operaciones aéreas de ayuda humanitaria de las Naciones Unidas.

La Comisión Consultiva confía en que se desplegarán mayores y renovados esfuerzos por coordinar las operaciones aéreas del PMA y el DOMP y otras operaciones de las Naciones Unidas.

Normas aplicables a los informes financieros del Programa Mundial de Alimentos

La Comisión Consultiva observa que el grupo de trabajo de las Naciones Unidas para la constante evolución de las normas de contabilidad de las Naciones Unidas aún no ha podido lograr el consenso sobre la introducción de un cambio en el sistema de las Naciones Unidas en el sentido de adoptar normas internacionales de contabilidad autónomamente reconocidas. La Comisión Consultiva pide que el PMA mantenga al grupo de trabajo de las Naciones Unidas constantemente informado de sus iniciativas y avances en esta esfera, incluso mediante la Junta de Jefes Ejecutivos, y lo ayude a lograr la aceptación de tales normas, cuando proceda.

Programa de trabajo del Auditor Externo propuesto para el bienio 2004–2005

Por lo que concierne al programa de trabajo del Auditor Externo propuesto para el bienio 2004-2005, la Comisión Consultiva observa que en las esferas de la auditoría financiera y administrativa han de examinarse el mismo número de temas. Se le informa además de que en el sector de la auditoría financiera, el Auditor se centrará en las cuestiones relacionadas con la mejora del Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS), el fortalecimiento de los controles internos de la gestión financiera, los problemas de contabilidad relativos a los gastos de los programas, la descentralización y el establecimiento de acuerdos separados de financiación y contabilidad para la preferencia de carga. Las esferas que se propone someter a auditoría administrativa son la gestión basada en los resultados, el sistema de información WINGS, los sistemas de comunicación, las pérdidas posteriores a las entregas y las normas internacionales de contabilidad. Además de lo arriba indicado, en el marco de los procedimientos normalizados, el Auditor Externo también someterá a seguimiento las recomendaciones derivadas de los informes relativos al bienio 2002-2003.

